



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 619

Reunidos en la Alcaldía Municipal de Campamento, Olancho; los miembros de La Honorable Corporación Municipal el día jueves 29 de agosto de 2019; para celebrar su Sesión Ordinaria, la cual fue presidida por el Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez; con la asistencia de los señores regidores municipales en el orden descrito: **Regidor I** Alan Hernán Romero Varela, **Regidora II** Luz Asteria Girón Amador, **Regidor III** José Luis Tejeda Soto, **Regidor IV** Santos Bienvenido Saucedá Martínez, **Regidor V** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidora VI** Suyapa Elizabeth Zelaya, **Regidor VII** Julio Erasmo Macías Rodríguez y **Regidora VIII** Amanda Carola Banegas Gallegos y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
8. **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**
9. **NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO MUNICIPAL**
10. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
11. **APROBACIÓN DEL 20% DE FONDOS DESCENTRALIZADOS DE SEDIS**
12. **SOCIALIZACIÓN DE COBRO POR PAGO DE SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN**
13. **APROBACIÓN DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN EN EL BARRIO SUYAPA**
14. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
15. **ASUNTOS VARIOS:**
 - a) **SOLICITUD DE INDEMA PARA COMPRA DE MADERA**
16. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
17. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, la señora Vice-Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a las 11:00 A.M. del día jueves 29 de agosto del año 2019; dirigiendo la invocación a Dios la Regidora Municipal Luz Asteria Girón; seguidamente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; posteriormente el Secretario Municipal dio lectura al acta anterior, se sometió a discusión y se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Los encargados del departamento de Catastro Municipal remitieron a La Honorable Corporación Municipal solicitudes de vistos buenos de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:

- a) MARIA CRISTINA AVILA HERRERA/ JAIRO JAVIER ALVARADO MATUTE del predio ubicado en el barrio Los Profesores
- b) ROSA MARIA SANCHEZ ALVARADO del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano,
- c) HEBER ALEXIS PORTILLO GRANADOS del predio ubicado en el barrio Los Profesores,
- d) HEBER ALEXIS PORTILLO GRANADOS del predio ubicado en el barrio Los Profesores,
- e) VILMA OSOLINA ALVARADO GALVEZ del predio ubicado en el barrio La Primavera,
- f) SANTOS DIGNA GALVEZ GIRON del predio ubicado en el barrio de La Primavera,
- g) ELVIRA GARCIA MALDONADO del predio ubicado en la colonia Bella Vista,
- h) ELSI MARLENE CARIAS del predio ubicado en el barrio Suyapa.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar visto bueno a cada solicitud de dominio pleno de los ciudadanos detallados anteriormente, para que sean sometidas posteriormente para Aprobación con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Aprobar y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) LUIS ALONSO PACHECO SANCHEZ con tarjeta de identidad número **1504-1961-00020**; de un predio ubicado en la colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho; este terreno constituye patrimonio familiar el cual no puede ser vendido, donado, alquilado, traspasado e hipotecado en el término de 10 años a partir de la fecha de aprobación y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 10.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Deste, DISTANCIA 10.00 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Deste, DISTANCIA 20.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con área de kínder, calle de por medio; **AL SUR:** con solar baldío; **AL ESTE:** con Santa Francisca Oliva; **AL DESTE:** con Katerin Vanessa Montero.- Teniendo un **área total de 200.00 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6,000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,200.00.**



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

b) MARCO TULIO HERNANDEZ PADILLA con tarjeta de identidad número **1502-1988-00030**; de un predio ubicado en la colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho; este terreno constituye patrimonio familiar el cual no puede ser vendido, donado, alquilado, traspasado e hipotecado en el término de 10 años a partir de la fecha de aprobación y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 10.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 10.00 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 20.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Cristian Ariel García; **AL SUR:** con Antonio Portillo, calle de por medio; **AL ESTE:** con Karla Melissa Romero Medina; **AL OESTE:** con la calle.- Teniendo un **área total de 200.00 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6,000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,200.00.**

c) YURY JOHANA SALMERON CALIX con tarjeta de identidad número **1503-1985-00152**; de un predio ubicado en la colonia José Tomas Quiñonez del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 25.00 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 25.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Enma del Carmen Padilla, Carlos Meléndez, calle de por medio; **AL SUR:** con Nahun Pacheco; **AL ESTE:** con Marcio Adolfo Santos Zuniga; **AL OESTE:** con solar baldío.- Teniendo un **área total de 500.00 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 10,000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 2,000.00.**

d) SANDRA BELEN REYES GUARDADO con tarjeta de identidad número **1515-1971-00133**; de un predio ubicado en el barrio San Antonio del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 26.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 19.90 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 17.90 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 22.15 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con ella misma; **AL SUR:** con Agapita Matute; **AL ESTE:** con Carlos Roberto Matute; **AL OESTE:** con Blanca Angelina Guifarro Romero.- Teniendo un **área total de 407.07 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 8,141.40** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,628.28.**



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

e) KARLA YAMILETH REYES REYES con tarjeta de identidad número **1502-1993-00422**; de un predio ubicado en el barrio Santa Ana del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 18.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 7.00 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 14.80 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 11.80 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con área de reserva del río, callejón de 4.50, de por medio;

AL SUR: con Camilo Reyes, Hector Edgardo Reyes; **AL ESTE:** con callejón; **AL OESTE:** con Camilo Reyes.-Teniendo un **área total de 154.16 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 3,083.20** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 616.64.**

f) NANCI YOLANDA CUBAS ESCALANTE con tarjeta de identidad número **1501-1992-00450**; de un predio ubicado en la colonia San Francisco de Asís del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 15.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 14.30 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 17.00 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 15.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Kelyn Rubí Ordoñez, callejón de 3.00m por medio;

AL SUR: con Cristina Álvarez; **AL ESTE:** con área no apta para dominio pleno, calle de por medio; **AL OESTE:** con Marcia Suyapa Matute.-Teniendo un **área total de 244.55 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 4,891.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 937.60.**

h) MARIA CELESTINA ESPINAL ALVAREZ con tarjeta de identidad número **0611-1984-01607**; por rectificación del dominio pleno aprobado en el Acta No. 115 de fecha 01 de julio de 1999, tomo 41, folios 184 - 185; del predio ubicado en el barrio Los Almendros del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 25.85 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 17.10 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 6.30 Metros

del PUNTO 3 - 4 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 23.50 Metros

del PUNTO 4 - 0 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 16.40 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Miguel Ángel Ordoñez; **AL SUR:** con Sugey Anabel Inestroza Ramos, calle de por medio; **AL ESTE:** con Asociación Ministerial de la Iglesia de Dios de la profecía, calle de por medio; **AL OESTE:** con Fernando Ordoñez.- Teniendo un **área total de 470.15 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 14,104.50** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 2,820.90.**



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

h) **JUAN ISRAEL MEJIA VENTURA y JUANA ELIZABETH OSEGUERA BACA** con tarjetas de identidad número **04710025-9 y 1502-1995-00598** respectivamente; por rectificación del dominio pleno aprobado en el Acta No. 611 de fecha 29 de abril de 2019, tomo 58, folios 140 – 145; del predio ubicado en el barrio El Nance del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Npr-Este, DISTANCIA 32.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 14.70 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 32.90 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 16.70 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Raúl Herrera; **AL SUR:** con Derecho de vía de 20.00 metros y calle pavimentada de por medio; **AL ESTE:** con Francisco Arnulfo Flores; **AL OESTE:** con Danilo Pacheco.- Teniendo un **área total de 506.54 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 5,065.40** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,519.62.**

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.

8.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Informa el señor Alcalde Municipal que próximamente se iniciará el proyecto construcción del Parque Regional, el cual estará ubicado en la aldea El Cacao, Campamento y contara con áreas de espacio: infantil, adulto mayor, musculación, zumba, multiusos, patinaje, juegos, deportes, locales comerciales, sanitarios y camerinos; con su respectiva iluminación y cercado en todo su contorno, con un área de construcción total de 2,351.00 metros cuadrados.

9.- NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

Manifiesta el señor Alcalde Municipal que ya realizaron las gestiones para realizar el cálculo y pago de los derechos laborales adquiridos por el señor Edgardo Carranza Fonseca con identidad 0301-1950-00454 quien se desempeña como Auditor Interno Municipal y propone que su cargo sea sustituido por la señora Silha Agar Zelaya Jimenes con identidad 0806-1977-00421 y desde este nuevo cargo continúe manteniendo el control del personal de este municipalidad.- Expresa La Regidora Municipal señora Amanda Carola Banegas Gallegos que se tome en consideración la propuesta y emite a su voto a favor, con la salvedad que previo al nombramiento, sea capacitada por el Tribunal Superior de Cuentas y posteriormente sean evaluados los conocimientos adquiridos para desempeñar dicho cargo; después de discutir y analizar; La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobado y Autorizar al Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez con identidad 1502-1964-00138; para que cuanto estime conveniente, rescinda de los servicios profesionales del señor Edgardo Carranza Fonseca con identidad 0301-1950-00454 quien se desempeña como Auditor Interna Municipal y sea sustituido en su cargo por la señora Silha Agar Zelaya Jiménez con identidad 0806-1977-00421.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

10.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO RIGOBERTO BARAHONA

El señor Rigoberto Barahona con identidad 0801-1974-13160 solicitó a la Honorable Corporación Municipal, un espacio de participación; quien manifestó que la señora Antonia Cáceres está haciendo uso de los dos espacios alquilados a su nombre en el Mercado Municipal y de su parte no les ha solicitado que le desalojen los espacios y no está transfiriendo el alquiler a nadie más y finalizó expresando no estar de acuerdo con la firma de Contratos a los inquilinos del Mercado Municipal; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobado y autorizar al Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez para que elabore un proceso de conciliación sobre los espacios de alquiler del Mercado Municipal, con el señor Rigoberto Barahona y la señora Lilian Antonia Cáceres Rosales

b) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES

La señora María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal; remite el informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de julio 2019 la cual se detalla a continuación:

INGRESOS CORRIENTES	Lps.	688,784.26
EGRESOS CORRIENTES	Lps.	482,680.11
INGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	1,473,847.09
EGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	1,990,253.43

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal, correspondiente al mes de julio 2019.

c) ACTUALIZACIÓN CATALOGO DE VALORES PARA EDIFICACIONES

Los encargados del Departamento de Catastro Municipal, hacen del conocimiento que para el cálculo de impuestos sobre Bienes Inmuebles, La Ley de Municipalidades y su reglamento estipula en el artículo No. 76 y según reformas con decreto No. 89-2015; que los años terminados en cero (0) y cinco (5), el valor catastral podrá ser ajustado conforme a los siguientes criterios: uso del suelo, valor de mercado, ubicación y mejoras; manifestando que el Catalogo de valores para edificaciones del quinquenio fue aprobado en noviembre del 2009 para ser aplicable en el año 2010-2014; por lo cual la Corporación Municipal debe aprobar si se tendrá nuevos ajustes de valores o se seguirá calculando con el quinquenio 2010-2014.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobado que el cálculo de impuestos sobre bienes inmuebles del quinquenio 2020-2024, será aplicado con el catálogo de valores del quinquenio 2010-2014; ordenando a los encargados del departamento de Catastro Municipal que mantengan el seguimiento permanente de las mejoras de edificaciones del municipio.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

d) SOLICITUD DE MARIA LUCIA SANCHEZ con generalidades ya conocidas; quien solicita una nueva constancia que aclare la decisión emitida por la Corporación Municipal, que se extienda copia fotostática del instrumento de Garantía Hipotecaria otorgada por PORFIRIO BANEGAS HERNANDEZ a favor de la Fundación para el Desarrollo de Honduras y copia fotostática del Dominio Pleno otorgado a su favor, que de manera formal la Corporación Municipal conteste a la comunicación remitida por el juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, a efecto que dicha contestación conste en el expediente de la demanda de mérito, la cual solicito que me entregue para llevarla al juzgado de letras. A la Corporación Municipal pide admitir el presente escrito y en lo demás resolver de conformidad con lo solicitado.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Admitir el presente escrito y resolver de conformidad con lo solicitado.

e) SOLICITUD DE IRENE ISABEL MATUTE, mayor de edad, hondureña, del domicilio de Campamento, Olancho; con identidad número 1504-1954-00122, quien comparece ante la honorable Corporación Municipal pidiendo muy respetuosamente se retenga dominio pleno otorgado a favor de XIOMARA LETICIA MORADEL MATUTE; por las causas siguientes: Primero: Yo IRENE ISABEL MATUTE, en el tiempo que estuve en Estados Unidos de Norte América, compre unas propiedades ubicadas en el barrio Santa Ana, Campamento resulta que yo pensaba que mi hija Patricia Moradel Matute había comprado a mi favor dichos inmuebles, Segundo: quiero hacer de su conocimiento que esta parte de la propiedad se las di a los hijos de Xiomara Leticia Moradel Matute, no a su persona, ni la cantidad que solicito en dominio pleno, al darme cuenta que esta propiedad y las demás estaban a nombre de Patricia Moradel Matute, abusando de mi confianza que yo le di dando en donación a Xiomara Leticia Moradel Matute una parte de la propiedad y solicitando dominio pleno, procedo a realizar trámites para recuperar lo que por derecho me corresponde, tercero; Es por esta razón que me presento ante ustedes solicitando no sea entregado dominio pleno a favor de mi hija Xiomara Leticia Moradel Matute Ligia Yamaly Martínez ni a cualquier persona autorizada para ello, ya que se encuentra esta propiedad en litigio; Después de Discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Admitir el presente escrito y brindar un tiempo prudente (máximo 20 días) para que establezca un proceso de aclaración y/o conciliación con los involucrados, en las entidades correspondientes.

II.- APROBACIÓN DEL 20% DE FONDOS DESCENTRALIZADOS DE SEDIS

El señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal la aprobación del 20% el cual la Municipalidad de Campamento, los asumirá con Servicios Profesionales como contraparte de los fondos descentralizados de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) para los proyectos de beneficio social, aceptando que si no se cumple con lo estipulado en el contrato firmado con SEDIS con la cantidad y ejecución de los proyectos; el valor total de los fondos serán deducidos de las Transferencias del Gobierno Central.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobado el 20% como contraparte de los fondos descentralizados de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y autorizar al señor alcalde Municipal Carlos Eduardo Cano Martínez como representante legal de la municipalidad de Campamento; para que



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

proceda a realizar los trámites necesarios para aperturar una cuenta bancaria de cheques a nombre de la Municipalidad de Campamento, Olancho; donde servirá exclusivamente para el manejo de dichos fondos.

12.- SOCIALIZACIÓN DE COBRO POR PAGO DE SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN

El señor Alcalde Municipal presento a los miembros corporativos; el listado de los propietarios de bienes inmuebles ubicados frente a las cuadras pavimentadas; para que se analice el valor que pagaran por los servicios de pavimentación.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibido los listados de propietarios de bienes inmuebles para analizar los valores de acuerdo a la capacidad económica y en una próxima sesión de corporación establecer el valor individual que los propietarios deberán pagar por los servicios de pavimentación.

13.- APROBACIÓN DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN EN EL BARRIO SUYAPA

Los encargados de la Unidad Técnica Municipal, remiten a la Honorable Corporación Municipal la discusión y aprobación de los siguientes proyectos:

- a) Pavimentación de la primera avenida del barrio Suyapa, tramo desde la propiedad de esquina de la señora Deise Josefina Cáceres hasta la propiedad de la señora Maria Arguijo, con una distancia de 78.00 metros lineales, con un ancho promedio de 6.80 metros y la construcción de 16.00 metros cúbicos de muros de mampostería; con un presupuesto técnico del proyecto de Lps. 446,157.48.
- b) Pavimentación de la segunda calle del barrio Suyapa, tramo desde la propiedad de esquina de la señora Ariclia Mejía, hasta la propiedad de esquina del señor Oscar Duarte, con una distancia de 150.50 metros lineales, con un ancho promedio de 6.50 metros y la construcción de 22.00 metros cúbicos de muros de mampostería; con un presupuesto técnico del proyecto de Lps. 812,436.66.
- c) Pavimentación de la segunda avenida del barrio Suyapa, tramo desde la propiedad de esquina del señor Donoso Hernández, hasta la propiedad de esquina de la señora Alba Luz Matute, con una distancia de 62.00 metros lineales, con un ancho promedio de 7.16 metros y la construcción de 14.00 metros cúbicos de muros de mampostería; con un presupuesto técnico del proyecto de Lps. 375,785.42.

Después de discutir y analizar: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobada la construcción de los tres proyectos de pavimentación en el barrio Suyapa, tal como queda descrito y relacionados en la presente acta.

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Expresa el señor alcalde municipal que el encargado del departamento de Presupuesto Municipal ha enviado la modificación presupuestaria de ingresos y egresos 2019 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias descritas de la siguiente manera:



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
 Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
 E-mail: municampamento@yahoo.es

a) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESOS DE CAPITAL	
	26			SUBSIDIOS	
		260		SECTOR PUBLICO	
			02	PODER EJECUTIVO (Emergencia Contra el Dengue)	
				TOTAL	84,459.45

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
03	02		3	03			DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
					02		SERVICIOS DE SALUD	
						581	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL	
							TOTAL	84,459.45

b) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESOS DE CAPITAL	2,218,913.89
	27			HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	
		270		SECTOR PUBLICO	
			11	DONACION DE SEDIS	
				TOTAL	2,218,913.89

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
03	02		3	03			DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	2,218,913.89
					11		LA MUJER	
						573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO	
							TOTAL	2,218,913.89



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
 Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
 E-mail: municampamento@yahoo.es

c) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
	113	03		TIENDAS (DE CALZADO Y VESTUARIO)	2,306.15
	114	05		COMPAÑÍAS TELEVISORAS POR CABLE	312.95
	114	11		PARQUES Y LUGARES DE RECREO	17,395.00
	118	08		GUIA PARA TRANSPORTAR CARNE	225.00
	118	99		OTROS SERVICIOS MUNICIPALES	33,029.39
	119	03		CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	6,750.00
	119	18		PERMISOS DE CONSTRUCCION	3,677.03
	122	02		IMPUESTO PERSONAL	3,360.00
	125	03		RENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	140,326.18
	220	03		LOTES DE CEMENTERIO	300.00
	230	01		CONTRIBUCION POR MEJORAS MUNICIPALES	26,140.90
				TOTAL	233,822.60

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	Nº P	FDO	G	SG	OBJETO		
01	08		11	01	08	243	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	5,000.00
01	08		11	01	08	263	IMPRESA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	10,000.00
01	08		11	01	08	266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10,000.00
			11	02	06	241	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	1,200.00
02	06		11	02	06	251	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	5,000.00
02	06		11	02	06	253	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES JURIDICOS	5,000.00
				02	06	266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	555.00
02	06		11	02	06	299	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N/C	18,220.68
				02	06	332	PAPEL PARA COMPUTACION	240.00
02	06		11	02	06	465	CONSTRUCCIONES ADICC Y MEJORAS SISTEMA ALCANTARILLADO	141,793.87
03	10			03	10	573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES O SOCIALES S/F DE LUCRO	33,813.05
04	01			04	01	272	VIATIOS NACIONALES Y OTROS GASTOS DE VIAJE	3,000.00
							TOTAL	233,822.60



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

d) TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
	03		12	03			DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	1,700,000.00
					02		SERVICIOS DE SALUD	
						466	CONSTRUCCIONES ADICC Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	
							TOTAL	1,700,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGO							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			12	03			DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	1,700,000.00
					02		SERVICIOS DE SALUD	
						481	CONSTRUCCIONES ADICC Y MEJORAS DE LINEAS ENERGIA ELECTRICA	
							TOTAL	1,700,000.00

Después de discutir y analizar, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobadas las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019; correspondiente a un Traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos y tres Ampliaciones presupuestarias de Ingresos y Gastos; tal como queda relacionados en la presente acta.

15.- ASUNTOS VARIOS:

a) SOLICITUD DE INDEMA PARA COMPRA DE MADERA

Expresa el señor Alcalde Municipal que recibió solicitud de parte de la empresa INDEMA, quienes solicitan la compra de madera delgada (menor de 6 pulgadas de diámetro) de los Planes de Manejo Municipales ya que la Cooperativa Productos de Campamento (PRODECAM) realizan la compra de madera mayor a un diámetro de 6 pulgadas; manifestando que necesita una opinión legal de parte un apoderado legal para conocer si el Regidor Municipal Mario Moisés Villatoro Bonilla puede prestar servicios de aserrío a la Cooperativa PRODECAM quienes son los compradores de madera de los Planes de Manejo Municipal.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibida la solicitud de INDEMA y brindar una respuesta después de realizar y analizar las consultas legales correspondientes.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

16.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal de Campamento, ACORDÓ:

1. Dar visto bueno a las solicitudes de dominio pleno; tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
2. Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta y extender certificación de punto de acta resolutive.
3. Dar por aprobado y Autorizar al Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez con identidad 1502-1964-00138; para que cuanto estime conveniente, rescinda de los servicios profesionales del señor Edgardo Carranza Fonseca con identidad 0301-1950-00454 quien se desempeña como Auditor Interna Municipal y sea sustituido por la señora Silha Agar Zelaya Jimenes con identidad 0806-1977-00421.
4. Dar por aprobado y autorizar al Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez para que elabore un proceso de conciliación sobre los espacios de alquiler del Mercado Municipal, con el señor Rigoberto Barahona y la señora Lilian Antonia Cáceres Rosales
5. Dar por Recibido el Informe de y Egresos del departamento de Tesorería Municipal, correspondiente al mes de julio 2019.
6. Dar por aprobado que el cálculo de impuestos sobre bienes inmuebles del quinquenio 2020-2024, será aplicado con el catálogo de valores del quinquenio 2010-2014; ordenando a los encargados del departamento de Catastro Municipal que mantengan el seguimiento permanente de las mejoras de edificaciones del municipio.
7. Admitir el escrito presentado por la señora MARIA LUCIA SANCHEZ con identidad 1502-1956-00093 y resolver de conformidad con lo solicitado.
8. Admitir el escrito presentado por la señora Irene Isabel Matute con identidad 1504-1954-00122 y brindar un tiempo prudente (máximo 20 días) para que establezca un proceso de aclaración y/o conciliación con los involucrados, en las entidades correspondientes.
9. Dar por aprobado el 20% como contraparte de los fondos descentralizados de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) para proyectos de beneficio social y autorizar al señor alcalde Municipal Carlos Eduardo Cano Martínez con identidad 1502-1964-00138 como representante legal de la municipalidad de Campamento; para que proceda a realizar los trámites necesarios para aperturar una cuenta bancaria de cheques a nombre de la Municipalidad de Campamento, Olancho; donde servirá exclusivamente para el manejo de dichos fondos.
10. Dar por recibido los listados de propietarios de bienes inmuebles para analizar los valores de acuerdo a la capacidad económica y en una próxima sesión de corporación establecer el valor individual que los propietarios deberán pagar por los servicios de pavimentación.
11. Dar por aprobada la construcción de los tres proyectos de pavimentación en el barrio Suyapa, tal como queda descrito y relacionados en la presente acta.
12. Dar por aprobadas las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019; correspondiente a un Traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos y tres Ampliaciones presupuestarias de Ingresos y Gastos; tal como queda relacionados en la presente acta.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

13. Dar por recibida la solicitud de INDEMA y brindar una respuesta después de realizar y analizar las consultas legales correspondientes.

17. CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; el señor Alcalde Municipal, dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 2:00 P.M. del día jueves 29 de agosto del año 2019.

